

A. GARCIA Y GARCIA, *Iglesia, sociedad y derecho* (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 89: Salamanca 1987) 522 pp.

En este volumen se recogen veinte estudios, en parte inéditos y en parte publicados anteriormente en otras sedes nacionales y extranjeras. Al publicarlos ahora en este volumen, el autor se ha preocupado de ponerlos al día, cambiando incluso o matizando conclusiones a las que anteriormente había llegado, cosa que no debe sorprender ya que algunos trabajos que aquí se incluyen habían aparecido hace ya un cuarto de siglo.

Estos veinte capítulos se reagrupan en tres partes, que tratan de concilios ecuménicos, de concilios particulares y de sínodos diocesanos.

La primera parte comprende nueve capítulos que giran mayormente en torno al Concilio 4 Lateranense de 1215, que fue el principal concilio ecuménico de reforma de la Iglesia medieval. En estos capítulos se analiza la tradición manuscrita y editorial del Concilio Lateranense de 1215 (=C4L), la parte del papa y la de los demás conciliares en el C4L, tratamiento de la reforma de la vida monástico-religiosa en el C4L, relaciones entre la ortodoxia griega y la Iglesia latina en el marco del C4L, el C4L y la Península Ibérica, primeros reflejos del C4L en Castilla, la Biblia y el C4L, las codificaciones del derecho canónico en los concilios y en otras fuentes. Aunque las 277 páginas dedica-

das a estos nueve capítulos no se puede decir que contengan una historia completa del C4L, obra que el autor se propone publicar más adelante en otra sede, de estos capítulos emerge ciertamente una imagen nueva del gran Concilio de Inocencio III y de su larga proyección histórica en la sociedad y en la Iglesia.

La segunda parte, sobre concilios particulares, contiene seis capítulos que tratan de otros tantos argumentos, como el juramento de fidelidad en los concilios visigóticos, una visión y evaluación de los concilios particulares de la Edad Media, el atípico concilio compostelano-salmantino de 1375-77, la reforma gregoriana en los reinos ibéricos, las fuentes y originalidad del Concilio 3 de Lima (1582-83), las conferencias episcopales y los concilios a la luz de la historia.

Finalmente, en la tercera parte se dedican cinco capítulos a las siguientes cuestiones: el *Liber synodalis* salmantino de 1410, nuevos sínodos de Orense no contenidos en el *Synodicon hispanum*, el monacato y las órdenes religiosas en el *Synodicon* de Portugal, religiosidad popular y festividades en el Occidente Peninsular.

Para el autor de este libro, que fue editor del C4L (edición aparecida en 1981) y que es Director del *Synodicon hispanum*, (que comenzó a publicarse en el mismo año) el argumento de los concilios y sínodos no encierra secretos.

Su libro representa una publicación de vanguardia, tanto por la cantidad y calidad de las nuevas fuentes que da a conocer, como por saber extraer de estos textos todo su contenido hasta los últimos matices y por no hacerles decir nada que no contengan, como por las interrelaciones que descubre entre los concilios y sínodos y la sociedad y la Iglesia en que se proyectaron. Muchas de las conclusiones a que se llega a este libro difieren notablemente de las que usualmente se pueden encontrar en anteriores publicaciones sobre estas materias. En otros muchos casos, la novedad no está tanto en las conclusiones a que se llega, sino en la justificación que se ofrece de las mismas. Como el autor ya indica oportunamente, algunos capítulos fueron publicados por vez primera en colaboración con otros estudiosos. El capítulo 2 está en inglés, porque ésta fue la lengua en que se publicó por primera vez en la revista neoyorkina *Traditio*.

B. Alonso Rodríguez